

RESOLUCION N° 176 - O.R.H. - SAN LUIS, seis de octubre de 2014.-

Y VISTO: El Decreto 053-IM-2014 de la Municipalidad de Villa de Merlo, que declara asueto administrativo en virtud de celebrarse la fiesta patronal de Nuestra Señora del Rosario, el Presidente subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades

RESUELVE: Declarar Feriado judicial, con suspensión de términos, para el Centro de Mediación del Poder Judicial que funciona en la Localidad de Merlo, el día 07 de Octubre de 2014.-

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Dr. OMAR ESTEBAN URÍA, Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.-

Recursos Humanos, 6 de octubre de 2014.-